



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DEL SECRETARIO**

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2021

CIRCULAR SA-024/2021

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR INTERNO,
TITULARES DE DIRECCIONES EJECUTIVAS Y
UNIDADES TÉCNICAS.**

Presentes

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA088-21, específicamente al Capítulo 4, apartado 4 denominado "Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto", así como al Anexo 12 "Partidas concentradas" en donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 fracciones I, II, III y IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 20, fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito remitan sus requerimientos de bienes materiales y servicios, a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a más tardar el 20 de agosto del presente año, incluyendo cantidad, calendarización, justificación y anexos técnicos correspondientes, considerando además el rubro de presupuesto donde será incorporado (Ordinario o Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo), por lo cual deberán enviar por oficio dirigido a la DACPyS y vía electrónica a los correos institucionales: vicente.almanza@iecm.mx e isabel.cervantes@iecm.mx, en formato adjunto debidamente requisitado.

Cabe mencionar, que únicamente se tomarán en cuenta las partidas que corresponde concentrar a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, por lo que cualquier duda o aclaración pueden consultar a la ext. 5224.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p.- **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del IECM. Para su conocimiento.- Presente
C.C. **Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General**. Para su conocimiento.- Presente

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**